SELLO 4º DE LAS IND. ISABEL II ... AÑO ...

GOBIERNO CIVIL DE PROVINCIA. MURCIA.

Seccion de Ayuntamiento
Milicia Urbana
Nº 251

Enterado del Oficio de V.S. de 25 del actual les prevengo que deben proceder desde luego á formar un presupuesto de las prendas de Vestuario del Tambor de esa Milicia Urbana espresando el costo de cada una á compañandola cuenta del Sastre, y contrata verificada entre el interesado y ese Ayuntamiento bien entendido que solo se abonará 2 rs. diarios p.r punto gral á los Tambo

...cuenta de un ofi-
...instancia q.e se le
...nfinado, en q.e
...ido por esta bi-
...totana no se
...ava del aumento
...nuevo p.a q.e
...este recargo:
...tual Quinta
...ente en lo
...el S.r Juez
...te lo inde-
...Bancos q.e
...ales de esta
...m.to en la
...te, y q.e tanto
...devida ma-

gestad del templo, convendria mucho fabricar unos nuevos con gusto y decencia, con tanta mayor causa cuanto q.e haviendose echado pavimento nuevo al edificio y egecutado en el otras mejoras, desdecia mucho que permaneciesen los biegisimos bancos q.e hay en la actualidad y suplicava al Ayuntam.to lo tomase en consideracion: En cuya vista y conociendo la verdad